



**RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023
DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO**

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria 002 de 2023, publicada en el link <https://canaltrece.com.co/trabaja-con-nosotros/>, el Gerente del Canal Regional Teveandina SAS, se permite informar que del proceso de selección efectuado se surtieron las siguientes etapas, obteniendo los resultados aquí descritos:

1. Realizada la verificación de requisitos y soportes establecidos requisitos generales y/o mínimos establecidos en el numeral 5 de la convocatoria pública No. 002 de 2023, se relaciona a continuación el listado de los candidatos ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS. El estado de "NO ADMITIDO" indica que el aspirante no acreditó alguno de los soportes mencionados en el numeral ya descrito.

IDENTIFICACIÓN	ESTADO
1072920670	ADMITIDO
79952571	ADMITIDO

2. De conformidad con lo señalado en el numeral 6. Criterios de evaluación de la convocatoria pública No. 002 de 2023, y estableciendo en esta que la prueba escrita tiene un carácter eliminatorio, posterior a la citación remitida a los candidatos admitidos y la presentación de estos al proceso en cuestión, se relaciona el listado de resultados correspondiente: (es importante tener en cuenta que el puntaje mínimo requerido para aprobarla es de 70 puntos sobre los 100 puntos).

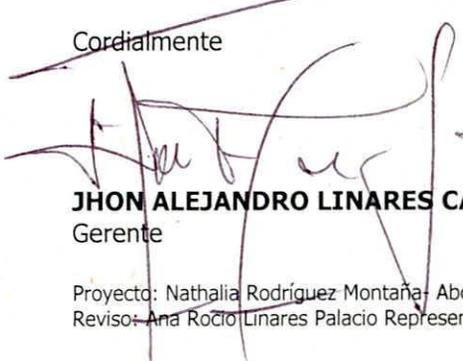
IDENTIFICACIÓN	ESTADO
1072920670	APROBADO
79952571	NO APROBÓ

3. Teniendo en cuenta que, únicamente el candidato con identificación 1072920670 aprobó la prueba técnica, fue citado a entrevista; siendo éste el último paso estipulado en el numeral sexto de la convocatoria pública No. 002 de 2023. De dicho espacio se obtuvo el siguiente resultado:

IDENTIFICACIÓN	ESTADO
1072920670	8,5

Una vez surtidos los pasos establecidos en la convocatoria pública No. 002 de 2023 para seleccionar el candidato idóneo con el fin de ocupar el cargo Director Jurídico y Administrativo de la nómina de la entidad, me permito informar el candidato con identificación 1072920670 fue seleccionado para el cargo en mención. Habiendo este aprobado todos los requisitos, evaluación técnica y entrevista del proceso aquí enunciado

Cordialmente


JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Gerente

Proyecto: Nathalia Rodríguez Montaña, Abogada

Revisor: Ana Rocío Linares Palacio Representante Judicial y Asesora Jurídica

